

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Bilbao Ekintza E.P.E.L, relativa a la adscripción como personal laboral fijo de las personas aspirantes del proceso selectivo convocado por el sistema de concurso oposición para la provisión en propiedad de **2 puestos de Técnico/a de Jurídico y Contratación**, con perfil lingüístico 2 de euskera preceptivo, dotado con la retribución correspondiente a la categoría de Técnico/a A, correspondiente a la Oferta Ordinaria de Empleo Público del año 2022.

El Director General, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 17 de los Estatutos de Bilbao Ekintza, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Específicas y a propuesta del Tribunal que ha juzgado el proceso selectivo para la provisión de dos puestos de **Técnico/a de Jurídico y Contratación**, con perfil lingüístico 2 de euskera preceptivo, dotado con la retribución correspondiente a la categoría de Técnico/a A, correspondiente a la Oferta Ordinaria de Empleo Público del año 2022, se dispone la adscripción de las personas aspirantes abajo relacionadas, para el desempeño como Personal Laboral Fijo, con los derechos y deberes inherentes al cargo, por haber resultado aptas al término del proceso selectivo convocado en su día y haber obtenido la mayores puntuaciones en dicho proceso selectivo, toda vez que reúnen las condiciones exigidas en la referida convocatoria.

Segundo.- Se dispone la adscripción de las personas aspirantes abajo relacionadas al siguiente puesto, por el orden de su posición en el proceso selectivo:

NAN/DNI	Lehenengo abizena Primer apellido	Bigarren abizena Segundo apellido	Izena Nombre	Postua Puesto	Azken Puntuazioa Puntuación Final (max. 85 puntos)
***5*082	HERRAN	REINO	AINHOA	Zuzenbideko eta Kontratazioko Teknikaria Técnico/a Jurídico y Contratación	58,47
*60***06	BILBAO	FERNANDEZ	OIHANE	Zuzenbideko eta Kontratazioko Teknikaria Técnico/a Jurídico y Contratación	46,62

Tercero.- Las personas interesadas deberán personarse en el Área de Recursos Humanos de Bilbao Ekintza, al objeto de la firma del contrato en el plazo de 15 días naturales desde la recepción de la notificación del presente anuncio.

En Bilbao, a 7 de noviembre de 2025

EL DIRECTOR GENERAL
F. JAVIER GARCINUÑO ZABALA